



## MINISTERIO DE CULTURA

DECRETO NÚMERO 1272 DE 2019  
**17 JUL 2019**

"Por el cual se corrige el artículo 1° del Decreto 1208 de 2019"

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL  
 SECRETARÍA DE SALUD  
 Fecha: *[Firma]*  
 Lugar: *[Firma]*

## EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 y

## CONSIDERANDO:

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece que: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que mediante Decreto 1208 del 9 de julio de 2019 "Por el cual se efectúa un nombramiento", se nombró al doctor Enrique Serrano López como Director General de Entidad Descentralizada Código 0015 Grado 18 del Archivo General de la Nación.

Que por error de digitación se consignó, en el artículo 1° del Decreto 1208 del 9 de julio de 2019 "Por el cual se efectúa un nombramiento", que el grado del empleo de Director General de Entidad Descentralizada correspondía al Grado 18, siendo lo correcto indicar que corresponde al Grado 21.

Que, en consecuencia, el error mencionado debe ser corregido.

En mérito de lo expuesto,

## DECRETA:

**Artículo 1. Corrección.** Corrijase el artículo 1° del Decreto 1208 del 9 de julio de 2019 "Por el cual se efectúa un nombramiento", en el sentido se indicar que el nombramiento efectuado mediante Decreto 1208 del 9 de julio de 2019 al doctor Enrique Serrano López, como Director General de Entidad Descentralizada del Archivo General de la Nación Código 0015 corresponde al Grado 21.

**Artículo 2. Comunicar.** Comunicar a través de la Coordinación del Grupo de Gestión Humana del Ministerio de Cultura el contenido del presente Decreto.

**Artículo 3. Vigencia.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente el Decreto 1208 del 09 de julio de 2019 "Por el cual se efectúa un nombramiento".

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

**17 JUL 2019**

MINISTRA DE CULTURA,

*[Firma]*  
*[Firma]*  
 CARMEN INÉS VÁSQUEZ CAMACHO